



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Protección Civil

1

Resumen ejecutivo

El programa Protección Civil identifica su problemática como “Inseguridad urbana ante riesgos”, el cual se estructura como una situación negativa que puede ser revertida, sin embargo, el enunciado no indica la población que lo presenta y tampoco especifica los tipos de riesgos a los que se refiere. Por otro lado, se define la población objetivo como los “hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana para la generación de entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencias”, lo que no resulta claro debido a que no precisa si estas personas serán las que generan las condiciones de “entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencias”.

Por otra parte, el programa cuenta con una sólida justificación, sin embargo, es indispensable que se trabaje en la actualización del diagnóstico “Atlas de Riesgos del Municipio de Tijuana” y se revisen las causas y efectos del problema, así como las características de la población que lo presenta. Esto debido a que este documento fue actualizado en diciembre de 2014 y en su contenido cuenta con información obtenida en 2009 relacionada con las zonas de riesgo y su ubicación territorial, así como también algunas de las causas, efectos y características del problema que atiende el programa.

De acuerdo con el planteamiento del problema, se deduce que la población potencial es la población de Tijuana, sin embargo, considerando que el programa atiende el problema desde tres vertientes, resulta necesario que se definan y cuantifiquen tres tipos de poblaciones objetivo: la población que se atiende en casos de desastres y recorridos de identificación de zonas de riesgo, las empresas que son sujetas a contar con un Programa Interno de Protección Civil, la que se atiende por medio de las capacitaciones que se otorgan a la comunidad en temas de prevención y actuación en casos de riesgos.

Cabe resaltar que no se encontró evidencia documental que establezca plazos de revisión y actualización para ninguno de los elementos que componen el diseño del programa.

La existencia del programa está plenamente justificada en los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno y el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana, así como por su complementariedad y coincidencias con el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.

También resulta necesario revisar y corregir la Matriz de Indicadores y sus fichas técnicas, tanto en su diseño como en la información que los definen, debido a que todos los indicadores carecen de línea base y la mayoría de ellos presentan nombres genéricos tales como “Porcentaje de logro” y “Porcentaje de trámites concluidos”

Cabe señalar la importancia de contar con una planeación estratégica que le permita al programa establecer planes y proyectos a mediano y largo plazo. Por otro lado, es necesario que el programa utilice los resultados de las evaluaciones externas para mejorar su gestión con base en los aspectos en que se identifiquen áreas de oportunidad.

Se encontró que el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en ninguna de sus tres vertientes, por lo que no es posible determinar su grado de cobertura. Es importante señalar que en el caso de la población que se atiende en casos de desastres y recorridos de identificación de zonas de riesgo no es posible proponer una estrategia de cobertura como tal, sin embargo, tanto las empresas que son sujetas a contar con un Programa Interno de Protección Civil, como la que se atiende por medio de las capacitaciones que se otorgan a la comunidad en temas de prevención y actuación en casos de riesgos, sí es cuantificable y, por ende, es posible elaborar dicha estrategia.

El programa cuenta con un manual de operación en el que fue posible encontrar los diagramas de flujo de dos de sus procesos clave: los Componentes “Capacitaciones y programas educativos de reacción ante contingencias” y “Verificación de empresas y entes gubernamentales cuenten con programa interno de Protección Civil vigente y aprobado”, sin embargo, del tercer Componente “Monitorear contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas” no se encontró evidencia. Resulta necesario revisarlo para asegurar que éste contenga los diagramas de flujo de todos los procesos clave que componen el programa.

En el tema de los mecanismos de transparencia, se encontró que la página de Transparencia de Protección Civil no se encuentra actualizada desde 2016, sin embargo, es posible encontrar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de esta dependencia a través de la página web del Ayuntamiento de Tijuana, misma que contiene los documentos normativos actualizados y públicos, los resultados principales del programa. Es necesario revisar la página de transparencia propia para mantener actualizada la información.

El programa no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de su población atendida. Por lo tanto, no existen mecanismos que le permitan a la dependencia conocer si realmente se está logrando un impacto en la población objetivo a quien pretende beneficiar. En este sentido es importante que la dependencia cuente con un mecanismo que le permita conocer la opinión sobre la población atendida, cuál es su sentir, y si realmente está cumpliendo o no las expectativas de la misma.

Por otro lado, cabe señalar que el programa documenta sus resultados con indicadores de la MIR y estos han sido positivos. Se recomienda utilizar las evaluaciones externas para mejorar el desempeño del programa, tomando como base los aspectos susceptibles de mejora que se deriven de ellas, aun cuando existan cambios de administración.

Entre las principales fortalezas del programa se destacan la vinculación del programa los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, su complementariedad con el Programa Nacional de Protección Civil, el monitoreo de su desempeño a través de SIAC, los resultados positivos de los indicadores respecto de sus metas y que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Las principales debilidades identificadas radican en que la definición del problema no indica la población que lo presenta y tampoco especifica los tipos de riesgos, el diagnóstico no contiene información reciente, no establece una metodología para la cuantificación de la población objetivo, no establece plazos de revisión y actualización del problema y los elementos relacionados con el diseño del programa, las fichas técnicas no cuentan con línea base, no se cuenta con una planeación estratégica, no cuenta con una estrategia de cobertura, el manual de organización no contiene todos los diagramas de flujo de las

actividades clave, no agrupa los gastos por las categorías establecidas, el portal de transparencia no se encuentra actualizado y no cuenta con instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.

2

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Características del programa	7
Tema I. Diseño del programa	11
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	14
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	15
Tema IV. Operación del programa	16
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	18
Tema VI. Resultados del programa	19
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	20
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado	23
Conclusiones	24
Bibliografía	27
Formato para hacer públicos los resultados	29
Anexos	32

3

Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

Una evaluación de políticas públicas se define como el conjunto de actividades que se realizan mediante un método de análisis sistemático que utiliza información cualitativa y cuantitativa para valorar el desempeño de un proyecto, programa o política pública. El fin que persigue la evaluación es emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas.

Una evaluación de consistencia y resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación depende principalmente del tiempo de ejecución del programa público, ya que puede efectuarse a partir de los dos años de la creación de este.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. En síntesis, una parte de esta evaluación analiza la brecha entre el problema y los objetivos planteados.

Otra parte fundamental de esta evaluación es la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La evaluación de consistencia y resultados también analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa o la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Por otro lado, también la cobertura y focalización es parte de esta evaluación, ya que se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo así como sus avances.

Finalmente esta evaluación analiza la percepción de los beneficiarios y los resultados. Por una parte identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción y por el otro examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología para esta evaluación es rígida y se ha unificado para todas las dependencias y operadores de programas del gobierno federal, para garantizar homogeneidad en la aplicación de evaluaciones de ese tipo.

4

Características del programa**1. Identificación del programa****Programa:** Protección Civil**Año de inicio:** 1989**2. Problema o necesidad que pretende atender:**

El programa Protección Civil identifica su problemática como “Inseguridad urbana ante riesgos”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:**VI.1. México en Paz**

Objetivo 1.6.	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.
----------------------	--

Estrategia 1.6.1.	Política estratégica para la prevención de desastres.
Líneas de acción	

- Promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad.
- Impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social.
- Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.
- Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres.
- Promover los estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos.
- Fomentar, desarrollar y promover Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Promover el fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo fundamental ser el instrumento de acción y coordinación, en materia de Protección Civil, que reúna en conjunto los principios, normas, políticas, métodos y procedimientos, que en esa materia se hayan vertido, así como la información relativa a los cuerpos de protección civil de los sectores público, privado o social, que operen en el municipio, su rango de operación, personal, equipo y capacidad de auxilio, que permita prevenir riesgos y altos riesgos, desarrollar mecanismos de respuesta a calamidades y planificar la logística operativa y de respuesta de aquéllos, antes, durante y después de que se hayan suscitado.

Lo anterior se pretende lograr por medio de sus principales funciones:

- I. Desarrollar, dar a conocer y administrar el atlas de riesgos municipales.
- II. Desarrollar, dar a conocer y administrar los programas y subprogramas municipales de protección civil.
- III. Desarrollar, dar a conocer y administrar los planes de contingencias.
- IV. Informar a la población en general, o por zonas específicas, sobre los peligros a los cuales está expuesta.
- V. Informar a la población sobre las medidas que deben de adoptar para la prevención, preparación, respuesta y reconstrucción ante los agentes perturbadores.
- VI. Capacitar a la población sobre las acciones de autoprotección y autoatención en caso de emergencias mayores o desastres.
- VII. Participar activamente en el Consejo Municipal de Protección Civil, de acuerdo a las atribuciones que este le confiere.
- VIII. Involucrar a la población en actividades de protección civil, por medio de capacitación y adiestramiento, en acciones de prevención y preparación para casos de desastres y emergencias mayores.
- IX. Vigilar (monitorear) los agentes perturbadores que amenazan al municipio, y evaluar la probabilidad de afectación, y en su caso, alertar a la población oportunamente sobre la posibilidad del impacto de alguno de ellos que pueda detonar una emergencia mayor o desastre.
- X. Operar el Centro Municipal de Operaciones de Emergencias del Municipio de Tijuana.
- XI. Coordinarse con el Consejo Municipal de Protección Civil y las dependencias estatales y federales antes, durante y después de emergencias y desastres.
- XII. Promover en los medios de comunicación social, los planes y programas de capacitación, difusión y divulgación sobre temas de Protección Civil, que contribuyan a la formación de una cultura en la materia.
- XIII. Invitar a la población a participar activamente en acciones de Protección Civil.
- XIV. Coordinar de manera permanente los programas, subprogramas, planes de contingencia y capacitación en materia de Protección Civil que elaboren las Unidades Internas de Protección Civil de los establecimientos.
- XV. Establecer vínculos de coordinación y capacitación con agencias gubernamentales y privadas de otras ciudades, estados y países.
- XVI. Coordinar las actividades de administración de desastre en el Centro Municipal de Operaciones de Emergencias.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (Desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

El programa no define su población potencial, sin embargo, considerando su propósito se entiende que ésta es la población de Tijuana. En cambio, define de manera genérica su población objetivo como los “hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana para la generación de entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencia”, definición que dista mucho de ser clara.

Por otro lado, considerando que la unidad administrativa atiende el problema desde tres vertientes, el programa cuenta con tres tipos de poblaciones objetivo: la primera es en función de la atención a la población en casos de desastres y recorridos de identificación de zonas de riesgo, situación en la que su población potencial es la población total de Tijuana y su población objetivo no es cuantificable; la segunda

es en función de sus funciones de verificación hacia las empresas que son sujetas a contar con un Programa Interno de Protección Civil, mismas que se encuentran registradas en un padrón y por ende es cuantificable; y la tercera que es en función de las capacitaciones que se otorgan a la comunidad en temas de prevención y actuación en casos de riesgos, situación en que su población también puede ser cuantificable.

El Programa Operativo Anual (POA) del programa identifica su población objetivo de acuerdo a la definición anterior y la cuantifica y desagrega solo por grupos de edad: entre 0-14 años, 6,435; entre 16-44 años, 8,580; entre 45-64 años, 4,290; entre 65 en adelante, 2,145, lo que totaliza su población objetivo como 21 mil 720 personas.

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en ninguna de sus tres vertientes, por lo que no es posible determinar su grado de cobertura.

7. Presupuesto aprobado 2017 y 2018:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2017	2018
\$5,406,943.49	\$6,904,780.16

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de riesgo y resiliencias ante amenazas naturales	Anual	0	0	0	Meta sin programación
Propósito	Porcentaje de incremento de la educación y notificación	Semestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	Porcentaje de ciudadanos beneficiados	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	Porcentaje de trámites concluidos (1)	Trimestral	35	35	100	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	Índice de atención de necesidades	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de logro (1)	Trimestral	35	35	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de logro (2)	Trimestral	40	40	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de trámites concluidos (2)	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de logro (3)	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de logro (4)	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de logro (5)	Trimestral	35	35	100	Meta lograda satisfactoriamente

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

Respecto el diseño del programa, se le asigna un valor promedio de 3.5 para el apartado de Diseño, debido a que alrededor de un 18% de los resultados se establecieron en nivel medio, mientras que el otro 82% se determinó en un nivel alto.

El problema que atiende el programa “Inseguridad urbana ante riesgos” se estructura como una situación negativa que puede ser revertida, sin embargo, el enunciado no indica la población que lo presenta y tampoco especifica los tipos de riesgos a los que se refiere. Por otro lado, se define la población objetivo como los “hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana para la generación de entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencias”, lo que no resulta claro debido a que no precisa si estas personas serán las que generan las condiciones de “entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencias”.

En el diseño del programa se proponen 4 causas para el problema que son congruentes con el diagnóstico presentado “Atlas de Riesgos del Municipio de Tijuana”, sin embargo, éste fue actualizado en diciembre de 2014 y en su contenido cuenta con información obtenida en 2009 relacionada con las zonas de riesgo y su ubicación territorial.

5

Tema I. Diseño del programa

El problema que busca resolver el programa está identificado como “Inseguridad urbana ante riesgos”, el cual se formula como una situación negativa que puede ser revertida. El enunciado que describe el problema no indica la población que lo presenta y tampoco especifica los tipos de riesgos a los que se refiere.

Por otro lado, el documento “Programa Operativo Anual 2018” define su población objetivo como los “hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana para la generación de entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencias”. Esta definición no es clara debido a que no precisa si estas personas serán las que generan las condiciones de “entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencias”.

Como diagnóstico, el programa cuenta con un “Atlas de Riesgos del Municipio de Tijuana”, mismo que fue actualizado en diciembre de 2014 y en su contenido cuenta con tablas actualizadas en el año 2009. Durante el análisis de este documento, se encontró que cuenta con información sobre las zonas con riesgos y su ubicación territorial, así como también se identifican algunas de las causas, efectos y características de este problema.

En el diseño del programa se proponen 4 causas para el problema: “Alto índice de asentamientos humanos”, “Escasa cultura de la prevención”, “Incumplimiento del Plan Interno de Protección Civil por entes gubernamentales y privados”, y “Falta de evaluación ante contingencias”.

En relación a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el diagnóstico que se presenta en el Plan Municipal de Desarrollo estima que la población del Municipio de Tijuana asciende a 1 millón 670 mil 365 personas, misma que puede considerarse como la población potencial y el Programa Operativo Anual (POA) identifica su población objetivo de acuerdo a la definición anterior y la cuantifica y desagrega solo por grupos de edad: entre 0-14 años, 6,435; entre 16-44 años, 8,580; entre 45-64 años, 4,290; entre 65 en adelante, 2,145, lo que totaliza su población objetivo como 21 mil 720 personas.

Considerando que la unidad administrativa atiende el problema desde tres vertientes, el programa cuenta con tres tipos de poblaciones objetivo: la primera es en función de la atención a la población en casos de desastres y recorridos de identificación de zonas de riesgo, situación en la que su población potencial es la población total de Tijuana y su población objetivo no es cuantificable; la segunda es en función de sus funciones de verificación hacia las empresas que son sujetas a contar con un Programa Interno de Protección Civil, mismas que se encuentran registradas en un padrón y por ende es cuantificable; y la tercera que es en función de las capacitaciones que se otorgan a la comunidad en temas de prevención y actuación en casos de riesgos, situación en que su población también puede ser cuantificable.

El programa cuenta con una justificación teórica en función de lo que se indica en el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana, en el que se establece que la Dirección General de Gobierno Municipal, coordinará, entre otras, la dependencia de Protección Civil". Asimismo, el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana establece que se crea el Sistema Municipal de Protección Civil, como parte integrante del Sistema Estatal y del Sistema Nacional, lo que justifica la existencia del programa.

El Propósito del programa "Ciudadanía y gobierno preparados, organizados y capacitados en prevención y mitigación de riesgos de los diversos agentes perturbadores", está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, ya que busca "Monitorear contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas". Por otro lado, el Propósito del programa también está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, ya que este busca la "Capacitación y adiestramiento en protección civil" y también aporta al cumplimiento de lo establecido en la Meta 1 "Protección civil y prevención a desastres" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, el Propósito del programa también está vinculado con el objetivo #11 de Desarrollo Sostenible: Ciudades y comunidades sostenibles, debido a que tiene ciertas metas establecidas, indirectamente relacionadas en función de lograr la seguridad urbana construyendo edificios y viviendas sostenibles y resilientes.

También es posible identificar el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y algunas Actividades) en el Reglamento Interno de la Dirección de Protección Civil, ya que en este documento se establecen 5 de las 6 Actividades plasmadas en la MIR, todos los componentes, el Propósito y el Fin.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la mayoría de las características establecidas, excepto Línea base, que en todos los indicadores se encuentra ausente, sin embargo, se detectó que de los 6 indicadores de nivel Actividad, 5 de ellos tienen como nombre genérico "Porcentaje de logro", así como uno de nivel Actividad y uno de nivel Componente tienen por nombre "Porcentaje de trámites concluidos".

Las metas de los indicadores documentados en la MIR cuentan con unidad de medida y la mayoría de sus metas están orientadas al desempeño. Todas ellas son factibles de alcanzar considerando los plazos establecidos para el cumplimiento de las mismas.

Asimismo, el programa tiene complementariedad y coincidencias con los primeros objetivos del Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 "Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores" y "Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional".

La Dirección Municipal de Protección Civil, al formar parte del Sistema Nacional de Protección Civil, aporta de manera directa al logro de los objetivos de este programa nacional, específicamente mediante las estrategias 1.1 Inducir el enfoque preventivo en las actividades de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil y 2.1 Instrumentar campañas para el fomento de la cultura de protección civil.

Resulta conveniente señalar que no se encontró evidencia documental que establezca plazos de revisión y actualización para ninguno de los elementos que componen el diseño del programa.

6

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

La Dirección de Protección Civil no cuenta con un plan estratégico, sin embargo, los entrevistados comentaron que éste se encuentra en proceso de elaboración, mas no se presentó evidencia documental de ello.

Sin embargo, el programa cuenta con un Programa Operativo Anual que se apega a la Metodología del Marco Lógico (MML) y cuenta con metas establecidas, mismas que se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

Por otro lado, no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas de manera regular, ni de manera institucionalizada, o consensada, ya que este programa no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación y, por ende, no se han generados informes de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora como referencia para la mejora de su planeación.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), mismo que es oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información ahí descrita. Esta información es confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada y disponible.

7

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en ninguna de sus tres vertientes, por lo que no es posible determinar su grado de cobertura.

Sin embargo, en el Segundo Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2018 se puede observar un grado de cumplimiento con respecto a la gestión de sus componentes y actividades del 100% en cada uno de ellos.

8

Tema IV. Operación del programa

El programa cuenta con un manual de organización en el que fue posible encontrar los diagramas de flujo de dos de sus procesos clave: el primero corresponde a la Actividad 1.1 “Realizar jornadas de atención a emergencias y prevención” que corresponde al primer Componente “Capacitaciones y programas educativos de reacción ante contingencias”, y el segundo corresponde a la Actividad 2.1 “Asesoría y revisión para la elaboración y/o aprobación del PIPC” del segundo Componente “Verificación de empresas y entes gubernamentales cuenten con programa interno de Protección Civil vigente y aprobado”. Del tercer Componente “Monitorear contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas” y el resto de las actividades clave no se encontró evidencia.

En cambio, estos mecanismos sí permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en el Reglamento para atender las solicitudes de capacitación, inspección, verificación y atención a llamadas de emergencia para el municipio de Tijuana, están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son conocidos por los operadores del programa.

El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que no se otorga ningún tipo de apoyo, sin embargo, existe un padrón en una base de datos que contiene las empresas registradas que deben contar con un Programa Interno de Protección Civil.

La unidad administrativa del programa asegura que no enfrentan problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, debido a que Tesorería Municipal les asigna el presupuesto de manera directa.

El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento en un Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa y Objeto del Gasto. Este informe es un formato estandarizado del Ayuntamiento para el manejo de sus distintas Unidades Administrativas, sin embargo, este reporte no agrupa los gastos del Programa en ninguno de los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), así como no los identifica por componente. Para ello, el programa obtiene como único ingreso las transferencias del Sector Público Centralizado.

El sistema institucionalizado con el que cuenta el programa es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual es un sistema de control para las modificaciones presupuestales y programáticas, mismo que la dependencia establece y se actualiza de manera trimestral. Este sistema proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

En relación a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se encontró que la página de Transparencia Protección Civil no se encuentra actualizada desde 2016, sin embargo, es posible encontrar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de esta dependencia a través de la página web del Ayuntamiento de Tijuana, misma que contiene los documentos normativos actualizados y públicos, los resultados principales del programa.

9

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.

10

Tema VI. Resultados del programa

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

En relación al nivel de cumplimiento de los indicadores del programa, el indicador de nivel Fin “Contribuir en alcanzar la seguridad urbana, mediante la gestión de riesgos y resiliencia ante las amenazas naturales” no tiene meta programada, ya que ésta se establece con una medición anual.

El indicador de nivel Propósito “Ciudadanía y gobierno preparados, organizados y capacitados en prevención y mitigación de riesgos de los diversos agentes perturbadores”, así como los tres indicadores de nivel Componente “Capacitaciones y programas educativos de reacción ante contingencias”, “Verificación de empresas y entes gubernamentales cuenten con Programa Interno de Protección Civil vigente y aprobado” y “Monitorear contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas”, y los 6 indicadores de nivel Actividad, presentaron un cumplimiento del 100% en relación a lo programado. Sin embargo, todos ellos son indicadores de gestión.

Cabe destacar que no es factible efectuar una evaluación de impacto al programa Protección Civil, debido a que no cuenta con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

11

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	1. El propósito del programa se vincula con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno y con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3, 4, 5, 6	
	2. Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el Reglamento Interno.	10	
	3. El programa tiene complementariedad con el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.	13	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. La definición del problema no indica la población que lo presenta y tampoco especifica los tipos de riesgos a los que se refiere.	1	Redefinir el problema de manera que su redacción sea clara y delimite la población que lo presenta.
	2. El Atlas de Riesgos de Tijuana fue actualizado en 2017 y presenta información de 2009.	2	Actualizar el Atlas de Riesgos e incluir un diagnóstico que permita identificar las causas del problema que atiende el programa.
	3. El programa atiende tres tipos de poblaciones objetivo, pero no las define ni establece una metodología para su cuantificación.	7	Elaborar un documento que defina la población objetivo que atiende el programa desde sus diferentes perspectivas, así como la metodología para su cuantificación.
	1. El programa no establece plazos de revisión y actualización del problema y de ninguno de los elementos relacionados con el diseño del programa.	1, 2, 7	Documentar plazos de revisión y actualización del problema y de los elementos relacionados con el diseño del programa.
4. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la mayoría de las características establecidas, excepto Línea base.	11	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores con todas las características establecidas.	
Amenaza			

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	1. Recolecta información para monitorear su desempeño a través de SIAC.	22	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. No se cuenta con una planeación estratégica.	14	Elaborar un plan estratégico que le permita establecer los objetivos a alcanzar y las estrategias a implementar para ello.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23, 24, 25	Documentar una estrategia de cobertura que permita conocer el grado de cobertura alcanzado por el programa.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	El programa cuenta con procedimientos de ejecución de acciones estandarizados y son conocidos por los operadores.	34, 35	
	2. El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	40	
	3. Los indicadores de la MIR del muestran resultados positivos respecto de sus metas.	41	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. Se cuenta con un manual de organización que se apega al documento normativo, sin embargo, no contiene todos los diagramas de flujo de las actividades clave.	26	Incluir en el manual de operación todos los procesos clave del programa.
	2. El programa identifica y cuantifica los gastos pero no los agrupa por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.	38	Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.
	3. El programa cuenta un portal propio de transparencia que no se encuentra actualizado.	42	Actualizar la página de transparencia del programa.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.	43	Elaborar un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	1. El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito	44	
	2. El programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin	45	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

12

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2018		2017	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.5	4.0		4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.7	4.0		4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	0.3	4.0		4.0
Operación	26-42	17	3.3	4.0		4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0		4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0		4.0
TOTAL	51	51				

El programa Inspección y Verificación no fue objeto de evaluación externa alguna en el ejercicio fiscal 2017, por tanto, no es posible realizar una comparación de resultados.

13

Conclusiones

Derivado del análisis realizado al programa Protección Civil, se considera que el problema se estructura como una situación negativa que puede ser revertida, sin embargo, el enunciado no indica la población que lo presenta y tampoco especifica los tipos de riesgos a los que se refiere. Por otro lado, se define la población objetivo como los “hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana para la generación de entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencias”, lo que no resulta claro debido a que no precisa si estas personas serán las que generan las condiciones de “entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencias”.

En el diseño del programa se proponen 4 causas para el problema: “Alto índice de asentamientos humanos”, “Escasa cultura de la prevención”, “Incumplimiento del Plan Interno de Protección Civil por entes gubernamentales y privados”, y “Falta de evaluación ante contingencias”, sin embargo, el diagnóstico presentado “Atlas de Riesgos del Municipio de Tijuana”, fue actualizado en diciembre de 2014 y en su contenido cuenta con información obtenida en 2009 relacionada con las zonas de riesgo y su ubicación territorial, así como también se identifican algunas de las causas, efectos y características del problema que atiende el programa.

Por otro lado, el diagnóstico que se presenta en el Plan Municipal de Desarrollo estima que la población del Municipio de Tijuana asciende a 1 millón 670 mil 365 personas, misma que puede considerarse como la población potencial y el Programa Operativo Anual cuantifica y desagrega la población objetivo como 21 mil 720 personas.

Considerando que el programa atiende el problema desde tres vertientes, resulta necesario que se definan y cuantifiquen tres tipos de poblaciones objetivo: la población que se atiende en casos de desastres y recorridos de identificación de zonas de riesgo, las empresas que son sujetas a contar con un Programa Interno de Protección Civil, la que se atiende por medio de las capacitaciones que se otorgan a la comunidad en temas de prevención y actuación en casos de riesgos.

La existencia del programa está firmemente justificada en diversos documentos, tales como los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno y el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana, mismo que establece las funciones y atribuciones de la Dirección de Protección Civil como parte integrante de los sistemas Estatal y Nacional. Asimismo, este programa tiene complementariedad y coincidencias con el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.

Es posible identificar el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y algunas Actividades) en el Reglamento Interno de la Dirección de Protección Civil, sin embargo, las fichas técnicas de estos indicadores cuentan con la mayoría de las características establecidas, excepto línea base, que en todos los indicadores se encuentra ausente. En estas fichas, 5 de los 6 indicadores de nivel Actividad, tienen como nombre genérico “Porcentaje de logro”, así como uno de nivel Actividad y uno de nivel Componente

tienen por nombre “Porcentaje de trámites concluidos”. Es necesario realizar las correcciones correspondientes.

Cabe resaltar que no se encontró evidencia documental que establezca plazos de revisión y actualización para ninguno de los elementos que componen el diseño del programa.

Derivado de lo anterior, al apartado Diseño del Programa se le asignó un valor 3.5, ya que solamente cumple con un 82% de respuestas de nivel alto.

El programa cuenta con un Programa Operativo Anual, mismo que se apega a la Metodología del Marco Lógico y que se actualiza cada año, sin embargo no cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y/o largo plazo, que establezca los resultados que se quieren alcanzar y que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Por otro lado, tampoco existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas por lo que no se han generados informes de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora como referencia para la mejora de su planeación.

En cambio, el programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), mismo que es oportuno y actualizado, es confiable y está sistematizado.

Con base en lo anterior, al tema de Planeación y Orientación a Resultados se le asignó un valor de 2.7, ya que cumple con el 67% de respuestas de nivel alto.

En el tema de Cobertura y Focalización se encontró que el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en ninguna de sus tres vertientes, por lo que no es posible determinar su grado de cobertura. Es importante señalar que en el caso de la población que se atiende en casos de desastres y recorridos de identificación de zonas de riesgo no es posible proponer una estrategia de cobertura como tal, sin embargo, tanto las empresas que son sujetas a contar con un Programa Interno de Protección Civil, como la que se atiende por medio de las capacitaciones que se otorgan a la comunidad en temas de prevención y actuación en casos de riesgos, sí es cuantificable y, por ende, es posible elaborar dicha estrategia.

Al Segundo Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2018 se puede observar un grado de cumplimiento con respecto a la gestión de sus componentes y actividades del 100% en cada uno de ellos.

Considerando lo anterior, a este apartado se le asigna un resultado de 0.3 por no cumplir con ninguna respuesta de nivel alto.

En relación con el apartado de Operación, se encontró que el programa cuenta con un manual de operación en el que fue posible encontrar los diagramas de flujo de dos de sus procesos clave: los Componentes “Capacitaciones y programas educativos de reacción ante contingencias” y “Verificación de empresas y entes gubernamentales cuenten con programa interno de Protección Civil vigente y aprobado”. Del tercer Componente “Monitorear contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas” no se encontró evidencia.

Otro de los aspectos clave que el programa debe considerar es el de la eficiencia y economía operativa, ya que se encontró que no se identifican y cuantifican los gastos en los que se incurre para generar los servicios, especialmente en la determinación del gasto unitario. Sin embargo, los sistemas informáticos institucionales se consideran sólidos y robustos.

Referente al tema de transparencia, se encontró que la página de Transparencia de Protección Civil no se encuentra actualizada desde 2016, sin embargo, es posible encontrar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de esta dependencia a través de la página web del Ayuntamiento de Tijuana, misma que contiene los documentos normativos actualizados y públicos, los resultados principales del programa.

Derivado de lo anterior, al apartado de Operación se le asignó un valor 3.3, ya que se cumple con un 89% de respuestas de nivel alto.

Considerando la falta de instrumentos para medir el grado satisfacción de la población atendida por el programa, así como no contar con una respuesta de nivel alto en este apartado, se le asigna un valor de 0.

En relación al apartado de Medición de Resultados, el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

El indicador de nivel Fin “Contribuir en alcanzar la seguridad urbana, mediante la gestión de riesgos y resiliencia ante las amenazas naturales” no tiene meta programada al momento de la evaluación, ya que ésta se establece con una medición anual, en cambio, el indicador de nivel Propósito “Ciudadanía y gobierno preparados, organizados y capacitados en prevención y mitigación de riesgos de los diversos agentes perturbadores”, así como los tres indicadores de nivel Componente “Capacitaciones y programas educativos de reacción ante contingencias”, “Verificación de empresas y entes gubernamentales cuenten con Programa Interno de Protección Civil vigente y aprobado” y “Monitorear contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas”, y los 6 indicadores de nivel Actividad, presentaron un cumplimiento del 100% en relación a lo programado. Sin embargo, todos ellos son indicadores de gestión.

Es por lo anterior que al apartado de Medición de Resultados se le asigna un valor de 4.

14

Bibliografía

- CONEVAL (2018). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Documento Metodológico, México.
- CONEVAL (2017). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Documento Metodológico, México.
- CONEVAL (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Documento Metodológico, México.
- Secretaría de Planeación y Finanzas (2018). Guía para elaboración de matrices de indicadores de resultados (MIR's) de los programas presupuestarios. Documento Metodológico, México.
- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- XXII Ayuntamiento de Tijuana (2018). Programa Anual de Evaluación 2018.
- Atlas de Riesgos del Municipio de Tijuana
- Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana Baja California
- Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018
- Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana
- Manual de Organización de la Dirección Municipal de Protección Civil
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2018
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018
- Matriz de Responsabilidad y Competencia del Ejercicio Fiscal 2018
- Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2018
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2018
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2018
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2018
- Segundo Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2018
- Cuarto Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2017
- Presupuesto de Egresos (Apertura programática)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a Junio del 2018
- Reporte Presupuestal por Unidad Administrativa y Partida Específica a junio 2018
- CONEVAL
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- CONEVAL - Evaluación de Impacto
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx
- Protección Civil
<http://www.proteccioncivil.tijuana.gob.mx/>
- Protección Civil - Transparencia
<http://www.proteccioncivil.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- Unidad de Transparencia Tijuana
<http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>

- Objetivos del Desarrollo Sostenible
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

15

Formato para hacer públicos los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Rosángela Jiménez Nieto	Unidad administrativa: Dirección de Protección Civil
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa "Protección Civil.", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de redición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • El propósito del programa se vincula con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno y con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el Reglamento Interno. • El programa tiene complementariedad con el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. • Recolecta información para monitorear su desempeño a través de SIAC. • El programa cuenta con procedimientos de ejecución de acciones estandarizados y son conocidos por los operadores. • Los indicadores de la MIR del muestran resultados positivos respecto de sus metas. • El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito. • El programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. 	

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- La definición del problema no indica la población que lo presenta y tampoco especifica los tipos de riesgos a los que se refiere.
- El Atlas de Riesgos de Tijuana fue actualizado en 2017 y presenta información de 2009.
- El programa atiende tres tipos de poblaciones objetivo, pero no las define ni establece una metodología para su cuantificación.
- El programa no establece plazos de revisión y actualización del problema y de ninguno de los elementos relacionados con el diseño del programa.
- Las fichas técnicas de los indicadores del programa no cuentan con línea base.
- No se cuenta con una planeación estratégica.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- El manual de organización que se apega al documento normativo no contiene todos los diagramas de flujo de las actividades clave.
- El programa no desglosa los gastos por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.
- El portal de transparencia que no se encuentra actualizado.
- El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Redefinir el problema de manera que su redacción sea clara y delimite la población que lo presenta.
2. Actualizar el Atlas de Riesgos e incluir un diagnóstico que permita identificar las causas del problema que atiende el programa.
3. Elaborar un documento que defina la población objetivo que atiende el programa desde sus diferentes perspectivas, así como la metodología para su cuantificación.
4. Documentar una estrategia de cobertura que permita conocer el grado de cobertura alcanzado por el programa.
5. Elaborar un plan estratégico que le permita establecer los objetivos a alcanzar y las estrategias a implementar para ello.
6. Elaborar un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
7. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores con todas las características establecidas.
8. Incluir en el manual de operación todos los procesos clave del programa.
9. Documentar plazos de revisión y actualización del problema y de los elementos relacionados con el diseño del programa.
10. Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.
11. Actualizar la página de transparencia del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Guillermo Olguín Durán**
- 4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**
- 4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**
- 4.4 Principales colaboradores: **Cruz Enrique Madrigal Arroyo y Lina Alejandra González Guzmán**
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx**
- 4.6 Teléfono (con clave lada): **664 969-47-00 Ext. 84708**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Protección Civil**
- 5.2 Siglas: **PC**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Gobierno Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Protección Civil.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 664-683-9112	correo electrónico: jrportugal@tijuana.gob.mx
Nombre: José Rito Portugal Servín de la Mora	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar), Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000 Pesos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de transparencia

16

Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Anexo 4 “Indicadores”

Anexo 5 “Metas del programa”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

De acuerdo con el planteamiento del problema, se deduce que la población potencial es la población de Tijuana, por tanto, no se requiere cuantificación.

En relación a la cuantificación de la Población objetivo, la dependencia no presentó evidencia de la metodología para la población que se atiende como parte de las empresas que son sujetas a contar con un Programa Interno de Protección Civil, ni de la que se atiende por medio de las capacitaciones que se otorgan a la comunidad en temas de prevención y actuación en casos de riesgos.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La información de las empresas que son sujetas a contar con un Programa Interno de Protección Civil se captura en una base de datos propia, del cual la dependencia no mostró evidencia del procedimiento para la actualización de la base de datos.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del Programa: Protección Civil
 Modalidad: Consistencia y Resultados
 Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno
 Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

SECRETARÍA:		SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		 XXXII AYUNTAMIENTO TIJUANA			
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018					
NOMBRE DEL PROGRAMA:		DIRECCION DE PROTECCION CIVIL		PRESUPUESTO:		NO. PROGRAMA 19			
EJE PND 2013-2018: 1.- MEXICO EN PAZ		EJE PED 2014-2019: 6.12 SEGURIDAD INTEGRAL		EJE PMD 2017-2019: 3 Ciudad Segura		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.5.2.2			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:					
2E		2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		E PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fi): 1 GOBIERNO		FUNCIÓN (fu): 7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR		SUB FUNCIÓN (sf): 2 Protección Civil			
1.7.2									
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN							
FIN	Contribuir en alcanzar la Seguridad Urbana , mediante la gestion del riesgo y resiliencia ante las amenazas naturales	1	Porcentaje de Riesgo y Resiliencia ante amenazas naturales			Porcentaje de Incremento	REPORTES POR DEPARTAMENTO DE VERIFICACIONES, OPERATIVO Y CAPACITACION.	Que todas las empresas de Tijuana asi como los entes de Gobierno cuenten con un Programa Interno de Protección Civil vigente y aprobado, así como una amplia capacitacion ciudadana en prevencion de riesgos y como actuar ante una emergencia y/o desastre natural.	
		2	Porcentaje de Ciudadanos atendidos =((Ciudadanos atendidos 2017/Ciudadanos atendidos2016)-1)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	0.00%	0.00%				100.00%
		4	Representa el % general de ciudadanos y entes atendidos						
		5	Anual						
		6	Estrategico						
		7	Ascendente						
8	Eficacia								
P	Ciudadanía y Gobierno preparados, organizados y capacitados en prevencion y mitigacion de riesgos de los diversos agentes perturbadores	1	Porcentaje de incremento de la educacion y notificacion			Porcentaje de incremento de la educacion y notificacion	REPORTES POR DEPARTAMENTO DE OPERATIVO Y CAPACITACION.	Requerimiento de asistencia ante riesgos de la ciudadanía	
		2	(Meta lograda/Meta programada)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	50.00%	0.00%				50.00%
		4	Representa el porcentaje de logro en comparativa con lo programado.						
		5	Semestral						
		6	Estrategico						
		7	Ascendente						
8	Eficacia								
PC1	Capacitaciones y programas educativos de reaccion ante contingencias	1	Porcentaje de ciudadanos beneficiados			Porcentaje de ciudadanos beneficiados	BITACORAS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS	Ciudadanía y Gobierno capacitados en prevencion y mitigacion de riesgo ante diversos agentes perturbadores	
		2	(Meta lograda/Meta programada)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	50.00%	25.00%				25.00%
		4	Representa el porcentaje de logro en comparativa con lo programado.						
		5	Trimestral						
		6	Gestion						
		7	Ascendente						
8	Eficacia								

PC1A1	Realizar Jornadas de Atención a Emergencias y Prevención.	1	Porcentaje de jornadas realizadas				Porcentaje de logros	Bitacora de Campo	Solicitud por parte de las Delegaciones, debido al Aumento de Asentamientos irregulares
		2	(Meta lograda/Meta programada)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0.00%	35.00%	35.00%	30.00%			
		4	Representa el porcentaje de logro en comparativa con lo programado.						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendente								
8	Eficacia								
PC1A2	Realizar pláticas informativas y de autoprotección	1	Porcentaje de pláticas impartidas				Porcentaje de logros	REPORTE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN EN RELACION A LOS TALLER Y PLATICAS IMPARTIDAS	SOLICITUDES CIUDADANAS CON RESPECTO A LOS TALLER QUE SE IMPARTEN. ASI COMO LA PROMOCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA ANTE DIFERENTES
		2	(Meta lograda/Meta programada)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0.00%	40.00%	20.00%	40.00%			
		4	Representa el porcentaje de logro en comparativa con lo programado.						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendente								
8	Eficacia								
C2	Verificación de Empresas y entes Gubernamentales cuenten con Programa Interno de Protección Civil vigente y aprobado	1	Porcentaje de trámites concluidos				Porcentaje de trámites concluidos	REPORTE DEL DEPARTAMENTO DE VERIFICACION EN RELACION AL NUMERO DE PIPC APROBADOS	Empresas cuentan con el PIPC
		2	(Meta lograda/Meta programada)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0.00%	35.00%	35.00%	30.00%			
		4	Representa el porcentaje de logro en comparativa con lo programado.						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendente								
8	Eficiencia								
PC2A1	Asesoría y revisión para la elaboración y/o aprobación del PIPC	1	Porcentaje de trámites concluidos				Porcentaje de trámites concluidos	INFORME DE BASE DE DATOS DEL DPTO. DE VERIFICACIONES	LAS EMPRESAS EXORTADAS SE ACERCAN A LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL A RECIBIR ASESORIA EN LA REGULACION DE SU PIPC
		2	(Meta lograda/Meta programada)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0.00%	50.00%	25.00%	25.00%			
		4	Representa el porcentaje de logro en comparativa con lo programado.						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendente								
8	Eficiencia								
PC2A2	Exhortar a empresas y comercios para que realicen su Programa Interno de Protección Civil	1	Porcentaje de exhortos realizados				Porcentaje de logros	INFORME TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE VERIFICACIONES	TODOS LAS EMPRESAS CUENTEN CON EL PIPC
		2	(Meta lograda/Meta programada)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0.00%	50.00%	35.00%	15.00%			
		4	Representa el porcentaje de logro en comparativa con lo programado.						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendente								
8	Eficacia								
C3	Monitorear de contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas	1	Índice de atención de necesidades				Índice de atención de necesidades	INFORME DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO	SE CUENTA CON LOS RECURSOS SOLICITADOS
		2	(Meta lograda/Meta programada)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0.00%	50.00%	0.00%	50.00%			
		4	Representa las emergencias acontecidas derivadas de un riesgo natural y/o antropogénico						
		5	Trimestral						
		6	Estratégico						
7	Ascendente								
8	Eficacia								

PC3A1	Censos de viviendas Asentadas en zonas de riesgo.	1	Numero de viviendas censadas				Porcentaje de logro	CENSO REALIZADO	AUMENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
		2	(Meta lograda/Meta programada)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0.00%	50.00%	0.00%	50.00%			
		4	Representa el porcentaje de viviendas en zonas de riesgo.						
		5	Trimestral						
		6	Gestion						
PC3A2	Identificación y Engomado de viviendas en peligro y riesgo de derrumbe y/o deslizamiento	1	Viviendas en riesgo				Porcentaje de logro	INFORME DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO	AUMENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
		2	(Meta lograda/Meta programada)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0.00%	35.00%	15.00%	50.00%			
		4	Representa el porcentaje de viviendas notificadas.						
		5	Trimestral						
		6	Gestion						
7	Ascendente								
8	Eficacia								

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

LIC. ROSÁNGELA JIMÉNEZ NIETO
ADMINISTRADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:

MTRO. JOSE RITO PORTUGAL SERVIN DE LA MORA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de riesgo y resiliencias ante amenazas naturales	$(x()/y())-1*100$ x: Ciudadanos atendidos 2017 y: Ciudadanos atendidos 2016	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	P1 Ciudadanía y gobierno preparados, organizados y capacitados en prevención y mitigación de riesgos de los diversos agentes perturbadores	$(x()/y())*100$ x: Meta lograda y: Meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	si	Ascendente
Componente	P1C1 Porcentaje de ciudadanos beneficiados	$(x()/y())*100$ x: Meta lograda y: Meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	P1C2 Porcentaje de trámites concluidos (1)	$(x()/y())*100$ x: Meta lograda y: Meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	P1C3 Indice de atención de necesidades	$(x()/y())*100$ x: Meta lograda y: Meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	P1C1A1 Porcentaje de logro (1)	$(x()/y()) * 100$ x: Meta lograda y: Meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	P1C1A2 Porcentaje de logro (2)	$(x()/y()) * 100$ x: Meta lograda y: Meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	P1C2A1 Porcentaje de trámites concluidos (2)	$(x()/y()) * 100$ x: Meta lograda y: Meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	P1C1A2 Porcentaje de logro (3)	$(x()/y()) * 100$ x: Meta lograda y: Meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	P1C1A2 Porcentaje de logro (4)	$(x()/y()) * 100$ x: Meta lograda y: Meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	P1C1A2 Porcentaje de logro (5)	$(x()/y()) * 100$ x: Meta lograda y: Meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de riesgo y resiliencias ante amenazas naturales	0%	Sí	La unidad de medida no corresponde al nombre del indicador	No	No hay congruencia entre lo que quiere medir el indicador con la unidad de medida	No	No se cuenta con la población objetivo para medir los riesgos ante amenazas naturales	Definir con claridad el indicador, ya que su nombre actual, el método de cálculo y la interpretación son muy ambiguos.
Propósito	P1 Porcentaje de incremento de la educación y notificación	50%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador mide el porcentaje de incremento de la educación y notificación	Sí	Es factible medir el incremento de la ciudadanía capacitada	Definir con claridad el indicador
Componente	P1C1 Porcentaje de ciudadanos beneficiados	50%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador mide el porcentaje de ciudadanos beneficiados	Sí	Es factible medir el porcentaje de ciudadanos capacitados	
Componente	P1C2 Porcentaje de trámites concluidos (1)	35%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador mide el porcentaje de trámites concluidos	Sí	Es factible, cumplir con el 35% de las verificaciones de las empresas y entes gubernamentales con PIPC	Establecer un indicador que cumpla con el objetivo del componente
Componente	P1C3 Índice de atención de necesidades	50%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador mide el índice de atención de necesidades	Sí	Es factible cumplir con el 50% de atenciones a las necesidades	
Actividad	P1C1A1 Porcentaje de logro (1)	35%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador mide el porcentaje de logros de jornadas realizadas	Sí	Es factible cumplir con el 35% de jornadas de atención a emergencias y prevención	Establecer un nombre que identifique el objetivo del indicador.
Actividad	P1C1A2 Porcentaje de logro (2)	40%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador mide el porcentaje de logros de pláticas impartidas	Sí	Es factible cumplir con el 40% de pláticas informativas y de autoprotección	Establecer un nombre que identifique el objetivo del indicador.
Actividad	P1C2A1 Porcentaje de trámites	50%	Sí	La unidad de medida no corresponde al nombre del indicador	Sí	No hay congruencia entre lo que	Sí	Es factible cumplir con el 50% de asesorías y revisiones para la elaboración y/o aprobación del PIPC	Establecer un nombre que identifique el objetivo

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	concluidos (2)					quiere medir el indicador con la unidad de medida			del indicador.
Actividad	P1C2A2 Porcentaje de logro (3)	50%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador mide el porcentaje de logros de exhortos realizados	Sí	Es factible cumplir con el 50% de exhortos a empresas y comercios para que realicen su PIPC	Establecer un nombre que identifique el objetivo del indicador.
Actividad	P1C3A2 Porcentaje de logro (4)	50%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador mide el porcentaje del logro del número de viviendas censadas, sin embargo el nombre del indicador no coincide con la unidad de medida	Sí	Es factible cumplir con el 50% del censo de viviendas asentadas en zonas de riesgo	Establecer un nombre que identifique el objetivo del indicador.
Actividad	P1C3A2 Porcentaje de logro (5)	35%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador mide el porcentaje del logro de viviendas en riesgo, sin embargo el nombre del indicador no coincide con la unidad de medida	No	Es factible cumplir con el 50% de la identificación y engomado de viviendas en peligro de riesgo de derrumbe y/o deslizamiento	Establecer un nombre que identifique el objetivo del indicador.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018	Programa Sectorial	Coordinación General de Protección Civil como instancia de Seguridad Nacional	Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores	Población mexicana	N/A	Nacional	Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018	Sí	Sí	El programa contribuye al propósito del programa sectorial

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Debido a que el programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas, no se han generados informes de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que no es posible establecer un porcentaje de cumplimiento al respecto.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora como referencia para la mejora de su planeación, ya que este programa no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación en los últimos 3 años.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Debido a que el programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas en los últimos 3 años, no se tiene un informe generado a partir de las Acciones Susceptibles de Mejora que haya permitido establecer recomendaciones y por lo que dar un seguimiento a las mismas.

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
P. Potencial						
P. Objetivo	Hombres y mujeres					
P. Atendida						
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	%	%	%	%	%	%

En la evidencia documental proporcionada por la dependencia no es posible determinar el grado de cobertura que se tiene debido a que no se realiza un diagnóstico para evaluar dicha cobertura.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

En la evidencia documental proporcionada por la dependencia no es posible determinar el grado de cobertura que se tiene debido a que no se realiza un diagnóstico para evaluar dicha cobertura.

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

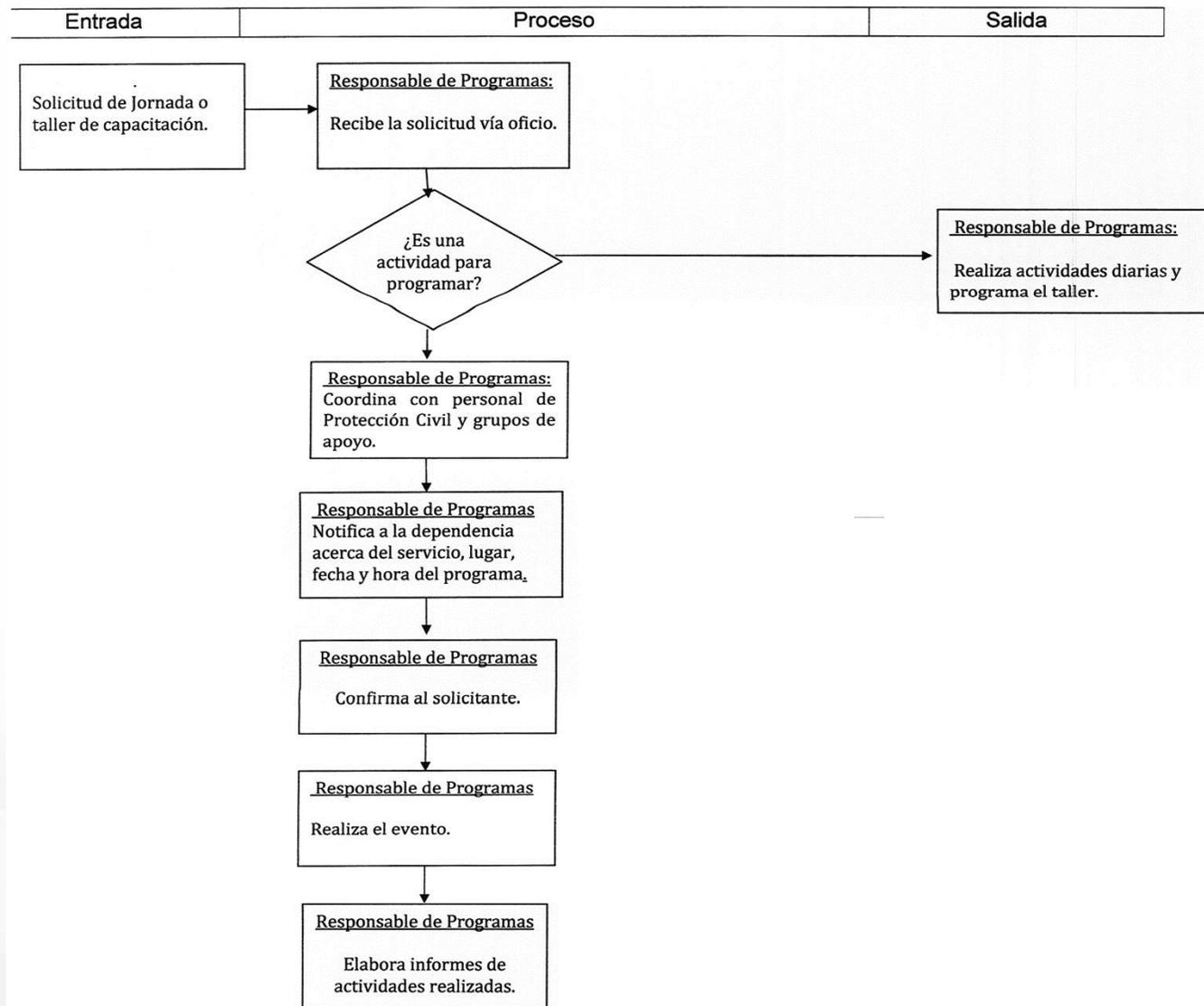
Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

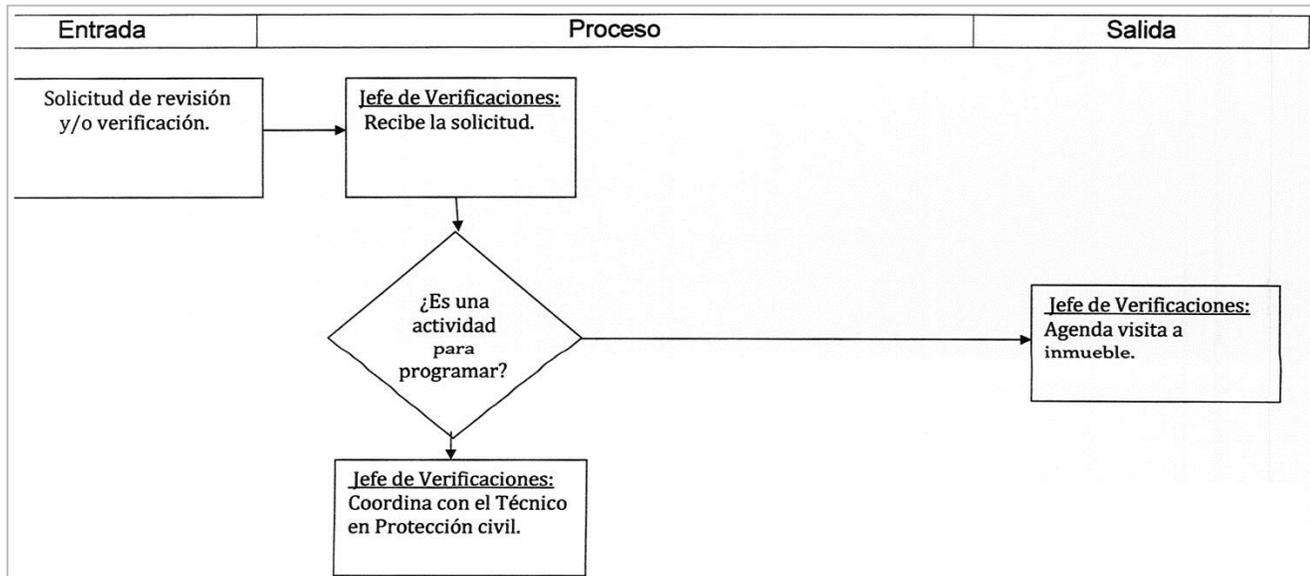
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Actividad 1.1 “Realizar jornadas de atención a emergencias y prevención”



Actividad 2.1 “Asesoría y revisión para la elaboración y/o aprobación del PIPC”



En relación al Componente “Monitorear contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas” y el resto de las actividades establecidas por parte del programa, la dependencia no proporcionó evidencia documental respecto a los procesos clave, para la elaboración del resto de los diagramas de flujo.

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Capítulos de gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: SERVICIOS PERSONALES	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	455,929.98
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	625,313.34
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	71,580.36
	14000	Seguridad social	124,484.23
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	1,150,565.22
	16000	Previsiones	0.00
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00
Subtotal de Capítulo 10000			\$2,427,873.13
20000: MATERIALES Y SUMINISTROS	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	12,648.10
	22000	Alimentos y utensilios	3,675.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	9,024.72
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	275,023.12
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	24,730.93
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0.00
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	28,546.34	
Subtotal de Capítulo 20000			\$353,648.21
30000: SERVICIOS GENERALES	31000	Servicios básicos	2,786.35
	32000	Servicios de arrendamiento	0.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	928.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	16,533.96
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	0.00
	38000	Servicios oficiales	0.00
39000	Otros servicios generales	0.00	
Subtotal de Capítulo 30000			\$20,248.31
40000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0.00
	42000	Transferencias al resto del sector público	0.00
	43000	Subsidios y subvenciones	0.00
	44000	Ayudas sociales	0.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	0.00
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0.00
	48000	Donativos	0.00
49000	Transferencias al exterior	0.00	
Subtotal de Capítulo 40000			\$0.00
50000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	51000	Mobiliario y equipo de administración	0.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
	54000	Vehículos y equipo de transporte	0.00
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0.00
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
	57000	Activos biológicos	0.00
	58000	Bienes inmuebles	0.00
	59000	Activos intangibles	0.00
Subtotal de Capítulo 50000			\$0.00
60000: INVERSIÓN PÚBLICA	61000	Obra pública en bienes de dominio público	0.00
	62000	Obra pública en bienes propios	0.00
	63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00
Subtotal de Capítulo 60000			\$0.00
70000: INVERSIÓN PÚBLICA	71000	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00
	72000	Acciones y participaciones de capital	0.00
	73000	Compra de títulos y valores	0.00

Capítulos de gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
	74000	Concesión de préstamos	0.00
	75000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	76000	Otras inversiones financieras	0.00
	79000	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
	Subtotal de Capítulo 70000		
80000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81000	Participaciones	0.00
	83000	Aportaciones	0.00
	85000	Convenios	0.00
	Subtotal de Capítulo 80000		
90000: DEUDA PÚBLICA	91000	Amortización de la deuda pública	0.00
	92000	Intereses de la deuda pública	0.00
	93000	Comisiones de la deuda pública	0.00
	94000	Gastos de la deuda pública	0.00
	95000	Costo por coberturas	0.00
	96000	Apoyos financieros	0.00
	99000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
	Subtotal de Capítulo 90000		

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Protección Civil**Modalidad:** Consistencia y Resultados**Dependencia/Entidad:** Secretaría General de Gobierno**Unidad Responsable:** Dirección de Protección Civil**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de riesgo y resilencias ante amenazas naturales	Anual	0	0	0	Meta sin programación
Propósito	Porcentaje de incremento de la educación y notificación	Semestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Componentes	Porcentaje de ciudadanos beneficiados	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Componentes	Porcentaje de trámites concluidos (1)	Trimestral	35	35	100	Meta lograda satisfactoriamente
Componentes	Índice de atención de necesidades	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividades	Porcentaje de logro (1)	Trimestral	35	35	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividades	Porcentaje de logro (2)	Trimestral	40	40	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividades	Porcentaje de trámites concluidos (2)	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividades	Porcentaje de logro (3)	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividades	Porcentaje de logro (4)	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividades	Porcentaje de logro (5)	Trimestral	35	35	100	Meta lograda satisfactoriamente

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Programa: Protección Civil
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno
Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

El programa Protección Civil no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no es posible comparar los resultados.

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1. El propósito del programa se vincula con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno y con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3, 4, 5, 6	
			2. Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el Reglamento Interno.	10	
			3. El programa tiene complementariedad con el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.	13	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
			1. La definición del problema no indica la población que lo presenta y tampoco especifica los tipos de riesgos a los que se refiere.	1	Redefinir el problema de manera que su redacción sea clara y delimite la población que lo presenta.
			2. El Atlas de Riesgos de Tijuana fue actualizado en 2017 y presenta información de 2009.	2	Actualizar el Atlas de Riesgos e incluir un diagnóstico que permita identificar las causas del problema que atiende el programa.
			3. El programa atiende tres tipos de poblaciones objetivo, pero no las define ni establece una metodología para su cuantificación.	7	Elaborar un documento que defina la población objetivo que atiende el programa desde sus diferentes perspectivas, así como la metodología para su cuantificación.
			4. El programa no establece plazos de revisión y actualización del problema y de ninguno de los elementos relacionados con el diseño del programa.	1, 2, 7	Documentar plazos de revisión y actualización del problema y de los elementos relacionados con el diseño del programa.
			5. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la mayoría de las características establecidas, excepto Línea base.	11	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores con todas las características establecidas.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1. Recolecta información para monitorear su desempeño a través de SIAC.	22	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
			1. No se cuenta con una planeación estratégica.	14	Elaborar un plan estratégico que le permita establecer los objetivos a alcanzar y las estrategias a implementar para ello.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
			1. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23, 24, 25	Documentar una estrategia de cobertura que permita conocer el grado de cobertura alcanzado por el programa.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA:						
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN	
OPERACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018			
			El programa cuenta con procedimientos de ejecución de acciones estandarizados y son conocidos por los operadores.	34, 35		
			2. El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	40		
			3. Los indicadores de la MIR del muestran resultados positivos respecto de sus metas.	41		
		Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
		Debilidad 2017		Debilidad 2018		
				1. Se cuenta con un manual de organización que se apega al documento normativo, sin embargo, no contiene todos los diagramas de flujo de las actividades clave.	26	Incluir en el manual de operación todos los procesos clave del programa.
				2. El programa identifica y cuantifica los gastos pero no los agrupa por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.	38	Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.
				3. El programa cuenta un portal propio de transparencia que no se encuentra actualizado.	42	Actualizar la página de transparencia del programa.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018			

--	--	--	--	--	--

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
			1. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Elaborar un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1. El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito	44	
			2. El programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin	45	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Nombre del Programa: Protección Civil

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Protección Civil

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	6
2	Instrumento de evaluación de consistencia y resultados	8
2.1	Diseño	9
2.2	Planeación y orientación a resultados	19
2.3	Cobertura y focalización	23
2.4	Operación	25
2.5	Percepción de la población atendida	36
2.6	Medición de resultados	37
3	Resultados de la evaluación de consistencia y resultados	40
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	41
3.2	Valoración final del programa	43

1**Introducción**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

1.1**Objetivo del programa entidad**

El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo fundamental ser el instrumento de acción y coordinación, en materia de Protección Civil, que reúna en conjunto los principios, normas, políticas, métodos y procedimientos, que en esa materia se hayan vertido, así como la información relativa a los cuerpos de protección civil de los sectores público, privado o social, que operen en el municipio, su rango de operación, personal, equipo y capacidad de auxilio, que permita prevenir riesgos y altos riesgos, desarrollar mecanismos de respuesta a calamidades y planificar la logística operativa y de respuesta de aquéllos, antes, durante y después de que se hayan suscitado.

1.2**Funciones y servicios**

- I.- Coordinar a los participantes antes, durante y después de una eventualidad, en el cumplimiento de sus funciones, así como en su interrelación con los sectores público, privado, social y académico;
- II.- Hacer uso de los avances tecnológicos que permitan reducir o mitigar los efectos de los fenómenos destructivos que impacten a la población, sus bienes y entorno;
- III.- Procurar el funcionamiento de los servicios públicos indispensables y los sistemas estratégicos, en caso de riesgo, o calamidad, en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno.

1.3**Estructura orgánica**

El Sistema Municipal de Protección Civil se integra por:

1. El Consejo Municipal de Protección Civil, integrado por:

1.1. La Directiva Ejecutiva del Consejo

a) Un Presidente del Consejo, que será el Presidente Municipal en funciones.

b) Un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario de Gobierno.

c) Un Secretario Técnico, que será el Director Municipal de Protección Civil.

d) Los Regidores, en representación de las comisiones: Protección Civil; Desarrollo Social; Seguridad Pública; Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud; Gobernación y Legislación; Fortalecimiento Municipal y Administración Pública, y Hacienda.

e) Los Delegados Municipales.

f) Un Coordinador de Seguridad Pública y Servicios de Emergencia, que será el Secretario de Seguridad Pública.

g) Un Coordinador de Finanzas y Logística, que será el Secretario de Administración y Finanzas.

h) Un Coordinador de Infraestructura Urbana y Servicios Estratégicos, que será el Secretario de Desarrollo Urbano.

i) Un Coordinador de Servicios Humanitarios, que será el Secretario de Desarrollo Social.

j) Los representantes de las dependencias estatales y federales que determine el propio Consejo.

1.2. La Directiva Operativa del Consejo, integrada por:

a) Un Oficial de Evacuación, Refugios Temporales y Asistencia Social, que será el Titular de sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y estará bajo la supervisión del Coordinador de Servicios Humanitarios;

b) Un Oficial de Salud, que será el Titular de la Dirección Municipal de Salud y estará bajo la supervisión del Coordinador de Servicios Humanitarios;

c) Un Oficial de Servicios Pre-hospitalarios de Urgencia, Rescate y Bomberos, que será el Titular de la Dirección de Bomberos y estará bajo la supervisión del Coordinador de Seguridad Pública y Servicios de Emergencia;

d) Un Oficial de Seguridad y Comunicaciones, que será el Titular de la Dirección de Policía y Tránsito Municipal y estará bajo la supervisión del Coordinador de Seguridad Pública y Servicios de Emergencia;

e) Un Oficial de Reconstrucción, que será el titular del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y estará bajo la supervisión del Coordinador de Infraestructura Urbana y Servicios Estratégicos;

f) Un Oficial de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes, que será el Titular de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) y estará bajo la supervisión del Coordinador de Infraestructura Urbana y Servicios Estratégicos;

g) Un Oficial de Evaluación de Daños, que será el Titular de la Dirección de Administración Urbana (DAU) y se reportará con el Coordinador de Infraestructura Urbana y Servicios Estratégicos;

h) Un Oficial de la Mesa Ciudadana de Protección Civil y se coordinará con el secretario técnico del consejo.

1.3. La Directiva Consultiva Ciudadana y Científica del Consejo, elegida por el subcomité de Protección Civil del Instituto Municipal de Participación Ciudadana e integrada por:

a) Un Representante de la mesa de Riesgos

- b) Un Representante de la mesa de Asistencia Humanitaria.
- c) Un Representante de la mesa de Respuesta Operativa.
- d) Un Representante de la mesa de Geografía y estadística.

2. La Dirección Municipal de Protección Civil, integrada por:

- 2.1. Un Director
- 2.2. Un Subdirector,
- 2.3. Un Jefe de Administración,
- 2.4. Un Jefe Operativo,
- 2.5. Un Jefe de Planeación e Informática,
- 2.6. Un Jefe de Verificaciones de Protección Civil,
- 2.7. Un Jefe de Programas de Protección Civil.

2***Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

Diseño

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

Planeación estratégica

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Operación

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

Cobertura y focalización

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Percepción de beneficiarios

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Resultados

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

2.1

Diseño**A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en el documento “Árbol de causas y efectos”, en el cual se formula como una situación negativa que puede ser revertida: “Inseguridad urbana ante riesgos”.

Por otro lado, el documento “Programa Operativo Anual 2018” define su población objetivo como los “hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana para la generación de entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencias”. Esta definición no es clara debido a que no precisa si estas personas serán las que generan las condiciones de “entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencias”.

Finalmente, no se proporcionó un documento que defina el plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad que busca resolver el programa.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Durante el proceso de evaluación, se presentó el “Atlas de Riesgos del Municipio de Tijuana”, actualizado en diciembre de 2014 y en su contenido cuenta con tablas actualizadas en el año 2009. Durante el análisis de este documento, se encontró que cuenta con información sobre las zonas con riesgos y su ubicación territorial, así como también se identifican algunas de las causas, efectos y características de este problema.

Como parte del proceso de evaluación, se analizó el documento “Árbol de causas y efectos”, en el que se define como problema principal la “Inseguridad urbana ante riesgos”, en el que se establecen 4 causas y 4 efectos. Derivado de este análisis, las causas del problema establecen “Alto índice de asentamientos humanos”, “Escasa cultura de la prevención”, “Incumplimiento del Plan Interno de Protección Civil por entes gubernamentales y privados”, y “Falta de evaluación ante contingencias”.

En relación a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el diagnóstico del problema estima que la población del Municipio de Tijuana asciende a 1 millón 670 mil 365 personas, sin embargo, la población objetivo se define en el documento “Programa Operativo Anual 2018”, como los “hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana para la generación de entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencia”, misma que no presenta cuantificación por sexo, solo por grupos de edad: entre 0-14 años, 6,435; entre 16-44 años, 8,580; entre 45-64 años, 4,290; entre 65 en adelante, 2,145, lo que totaliza su población objetivo como 21 mil 720 personas.

Tanto el Atlas de Riesgos del Municipio de Tijuana, como el Programa Operativo Anual 2018, establecen al Municipio de Tijuana como la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Finalmente, la dependencia no proporcionó evidencia documental que defina el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico que atiende el programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa cuenta con justificación teórica en función de lo que se indica en el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana, en sus Artículo 8, y 32, donde se establece que “Para el desempeño de sus funciones, la Dirección General de Gobierno Municipal, coordinará”, entre otras, la dependencia de Protección Civil, y que esta “contará con las funciones y atribuciones que establece el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana Baja California y las demás que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento o le instruya Secretario de Gobierno Municipal”.

Por otra parte, el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana, establece en su Artículo 5, que “se crea el Sistema Municipal de Protección Civil, como parte integrante del Sistema Estatal y del Sistema Nacional, como el Conjunto de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y reconstrucción, desarrolladas coordinadamente por y entre las dependencias, organismos e instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes, la planta productiva y el entorno natural ante la eventualidad del impacto de fenómenos perturbadores, capaces de generar emergencias mayores”.

En el mismo sentido, el Artículo 6 del mismo reglamento, establece que “el Sistema Municipal de Protección Civil, tiene como objetivo fundamental ser el instrumento de acción y coordinación, en materia de Protección Civil, que reúna en conjunto los principios, normas, políticas, métodos y procedimientos, que en esa materia se hayan vertido, así como la información relativa a los cuerpos de protección civil de los sectores público, privado o social, que operen en el municipio, su rango de operación, personal, equipo y capacidad de auxilio, que permita prevenir riesgos y altos riesgos, desarrollar mecanismos de respuesta a calamidades y planificar la logística operativa y de respuesta de aquéllos, antes, durante y después de que se hayan suscitado”

Aunado a lo anterior, el Plan de Municipal de Desarrollo 2017-2019 incluye el Eje 3: Ciudad segura, que establece en su objetivo 3.5 “Alcanzar la seguridad ciudadana, gestión del riesgo y resiliencia ante las amenazas naturales”.

Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 estable como uno de sus objetivos del Eje 6, Seguridad Integral y Estado de Derecho: “Capacitación y adiestramiento en protección civil”.

También a nivel federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece la Meta 1, México en paz, protección civil y prevención de desastres.

Derivado de lo anterior, se concluye que existe justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, es consistente con el diagnóstico del problema y que existe

evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El Propósito del programa “Ciudadanía y gobierno preparados, organizados y capacitados en prevención y mitigación de riesgos de los diversos agentes perturbadores”, está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, ya que busca “Monitorear contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas”.

Por otro lado, el Propósito del programa también está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, ya que este busca la “Capacitación y adiestramiento en protección civil”.

Asimismo, el programa aporta al cumplimiento de lo establecido en la Meta 1 “Protección civil y prevención a desastres” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respecto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el eje con el que vincula la Dirección de Protección Civil, en la Meta 1.- México en Paz, específicamente en la línea de acción “Protección civil y prevención de desastres”.

En relación a las estrategias transversales, el programa no está enfocado a ninguna estrategia.

PND 2013-2018	PED 2014-2019	PMD 2017-2019
I.1 México en Paz Protección civil y prevención de desastres.	6.12.3. Capacitación y adiestramiento en protección civil.	3.5.2.2. Monitorear contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Propósito del programa está vinculado con el objetivo #11 de Desarrollo Sostenible: Ciudades y comunidades sostenibles, debido a que tiene ciertas metas establecidas, indirectamente relacionadas en función de lograr la seguridad urbana construyendo edificios y viviendas sostenibles y resilientes.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Durante la evaluación, la Dirección no presentó un documento que defina como tal la población potencial, documente la metodología para su cuantificación o el plazo para su revisión y actualización. Sin embargo, se deduce que esta corresponde al total de la población del Municipio de Tijuana.

Por otra parte, la población objetivo se define en el documento “Programa Operativo Anual 2018” como “Hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana para la generación de entornos seguros y prevención y mitigación de riesgos ante emergencia”, no presenta cuantificación por sexo, solo por grupos de edad: entre 0-14 años, 6,435; entre 16-44 años, 8,580; entre 45-64 años, 4,290; entre 65 en adelante, 2,145. Sin embargo, no se presenta evidencia documental que establezca la metodología para su cuantificación y fuentes de información, así como la definición de un plazo para su revisión y actualización.

8. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No aplica.

La Dirección de Protección Civil argumenta que el objetivo principal del programa va en función de contribuir en alcanzar la seguridad urbana, mediante la gestión del riesgo y resiliencia ante las amenazas naturales, por lo tanto, no se otorgan apoyos, y por ende no existe un padrón de beneficiarios.

9. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No aplica

La Dirección de Protección Civil, argumenta que el objetivo principal del programa va en función de alcanzar la seguridad urbana, mediante la gestión de riesgos y resiliencia ante las amenazas naturales, por ende no existe ni se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. **¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Existe un documento normativo proporcionado por la dependencia, en el cual sí es posible identificar el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y algunas Actividades). Este documento es el Reglamento Interno de la Dirección de Protección Civil.

En dicho documento se establecen 5 de las 6 Actividades plasmadas en la MIR, todos los componentes, el Propósito y el Fin.

Reglamento interno de la Dirección de Protección Civil	Matriz de indicadores
<p>ARTICULO 1.- Las disposiciones de este Reglamento son de orden público, interés social, y de observancia general en el Municipio de Tijuana; tienen por objeto establecer las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil; la prevención, mitigación, auxilio y salvaguarda de las personas, sus bienes y entono; el restablecimiento y funcionamiento de los servicios públicos indispensables y sistemas estratégicos en casos de emergencia y desastre, provocados por factores geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos.</p>	<p>Fin: Contribuir en alcanzar la seguridad urbana, mediante la gestión de riesgos y resiliencias ante las amenazas naturales.</p>
<p>ARTÍCULO 15.- Para la aplicación de lo dispuesto por el presente Reglamento y la coordinación del Sistema Municipal de Protección Civil, el Ayuntamiento contará con la Dirección Municipal de Protección Civil, misma que tendrá funciones de autoridad en todo lo relativo a la prevención, mitigación y atención ante amenazas o calamidades de origen geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario y socio-organizativo. Por consiguiente la función de la Protección Civil deberá ser técnica, especializada y exclusiva, evitando asignarla como función adicional a otras dependencias órgano municipal como pudieran ser bomberos, ecología, administración urbana o corporaciones policíacas.</p>	<p>Propósito: Ciudadanía y gobierno preparados, organizados y capacitados en prevención y mitigación de riesgos de los diversos agentes perturbadores.</p>
<p>ARTÍCULO 16.- La Dirección Municipal de Protección Civil, tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>V. Informar a la población sobre las medidas que deben de adoptar para la prevención, preparación, respuesta y reconstrucción ante los agentes perturbadores.</p> <p>VI. Capacitar a la población sobre las acciones de autoprotección y autoatención en caso de emergencias mayores o desastres.</p> <p>VIII. Involucrar a la población en actividades de protección civil, por medio de capacitación y adiestramiento, en acciones de prevención y preparación para casos de desastres y emergencias mayores.</p> <p>XII. Promover en los medios de comunicación social, los planes y programas de capacitación, difusión y divulgación sobre temas de Protección Civil, que contribuyan a la formación de una cultura en la materia.</p>	<p>Componente 1: Capacitaciones y programas educativos de reacción ante contingencias.</p>
<p>ARTÍCULO 19.- Corresponden al Director de Protección Civil, las atribuciones siguientes:</p> <p>II. Dar seguimiento a los Programas y Subprogramas de Protección Civil Municipal.</p>	<p>Componente 2: Verificación de Empresas y entes Gubernamentales cuenten con Programa Interno de Protección Civil.</p>

Reglamento interno de la Dirección de Protección Civil	Matriz de indicadores
ARTÍCULO 16.- La Dirección Municipal de Protección Civil, tendrá las siguientes atribuciones: III. Desarrollar, dar a conocer y administrar los planes de contingencias.	Componente 3: Monitorear de contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas.
ARTÍCULO 16.- La Dirección Municipal de Protección Civil, tendrá las siguientes atribuciones: V. Informar a la población sobre las medidas que deben de adoptar para la prevención, preparación, respuesta y reconstrucción ante los agentes perturbadores. VI. Capacitar a la población sobre las acciones de autoprotección y autoatención en caso de emergencias mayores o desastres. VIII. Involucrar a la población en actividades de protección civil, por medio de capacitación y adiestramiento, en acciones de prevención y preparación para casos de desastres y emergencias mayores. XII. Promover en los medios de comunicación social, los planes y programas de capacitación, difusión y divulgación sobre temas de Protección Civil, que contribuyan a la formación de una cultura en la materia.	Actividad 1.1: Realizar jornadas de atención a emergencias y prevención. Actividad 1.2: Realizar platicas informativas y de autoprotección
ARTÍCULO 19.- Corresponden al Director de Protección Civil, las atribuciones siguientes: II. Dar seguimiento a los Programas y Subprogramas de Protección Civil Municipal.	Actividad 2.1: Asesoría y revisión de la elaboración y/o aprobación del PIPC.
No se identifica	Actividad 2.2: Exhortar a empresas y comercios para que realicen su Programa Interno de Protección Civil.
ARTÍCULO 42.- El Plan Municipal de Contingencias deberá contemplar los aspectos siguientes: I. El Atlas Municipal de Riesgos, en el que se indique la localización de los riesgos hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, socio-organizacionales y geológicos; II. Un diagnóstico o análisis de vulnerabilidad municipal, de acuerdo a los riesgos detectados;	Actividad 3.1: Censo de viviendas asentadas en zona de riesgo. Actividad 3.2: Identificar y engomado de viviendas en peligro y riesgo de derrumbe y/o deslizamiento.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la mayoría de las características establecidas, excepto Línea base, que en todos los indicadores se encuentra ausente.

El programa cuenta con 11 indicadores: un indicador a nivel Fin, uno a nivel Propósito, 3 de nivel Componente y 6 de nivel Actividad, de los cuales la Dirección proporcionó la fichas técnicas de todos ellos, donde es posible analizar y verificar que cuenten con la totalidad de los campos de los elementos requeridos, sin embargo, se detectó que algunos de estos conceptos no presentan información respecto a: línea base, por lo tanto el porcentaje con el que cuentan los indicadores del programa es el 87.5% es decir, considerando que el total son ocho elementos a considerar, cada uno de los indicadores de la MIR del programa cumplen con siete.

De los 6 indicadores de nivel Actividad 5 de ellos tienen como nombre “Porcentaje de logro”, así como uno de nivel Actividad y uno de nivel Componente tienen por nombre “Porcentaje de trámites concluidos”. Se recomienda establecer a cada uno de los indicadores un nombre que permita reconocer fácilmente lo que representa cada uno de ellos.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores documentados en la MIR del programa de Protección Civil cuentan con unidad de medida, la mayoría de sus metas están orientadas al desempeño y solo una de ellas se muestra laxa. El total de ellas son factibles de alcanzar considerando los plazos establecidos para el cumplimiento de las mismas.

Sin embargo, en las Fichas Técnicas, los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, no cuentan con información de línea base.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

El programa de la Dirección de Protección Civil tiene complementariedad y/o coincidencias con los primeros objetivos del Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 “Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores” y “Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional”.

La Dirección Municipal de Protección Civil, al formar parte del Sistema Nacional de Protección Civil, aporta de manera directa al logro de los objetivos de este programa nacional, específicamente mediante las estrategias 1.1 Inducir el enfoque preventivo en las actividades de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil y 2.1 Instrumentar campañas para el fomento de la cultura de protección civil.

La fuente de información es el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, disponible en la página http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343076&fecha=30/04/2014.

2.2

Planeación y orientación a resultados**A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No.

La Unidad responsable del programa no cuenta con un plan estratégico, sin embargo, los entrevistados comentan que éste se encuentra en proceso de elaboración.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual se apega a la Metodología del Marco Lógico (MML) establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismo que es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados ya que siguen el procedimiento establecido por CONEVAL.

Este programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las Fichas Técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

La fuente de información es la documentación de la apertura programática del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2018, así como las Fichas Técnicas de los indicadores del programa.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No aplica.

No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas de manera regular, ni de manera institucionalizada, o consensada, ya que este programa no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No aplica.

Debido a que el programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas, no se han generados informes de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que no es posible establecer un porcentaje de cumplimiento al respecto.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No aplica.

No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora como referencia para la mejora de su planeación, ya que este programa no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación en los últimos 3 años.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica.

Debido a que el programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas en los últimos 3 años, no se tiene un informe generado a partir de las Acciones Susceptibles de Mejora que haya permitido establecer recomendaciones y por lo que dar un seguimiento a las mismas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No aplica.

La dependencia establece no poder determinar qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas, debido a la falta de experiencia por evaluaciones externas.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No aplica.

El programa no recolecta información en relación a los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios, ya que el propósito va en función de lograr una ciudadanía y gobierno preparados, organizados y capacitados en prevención y mitigación de riesgos de los diversos agentes perturbadores, por lo que no se otorga ningún tipo de apoyo, asimismo, no se recolecta información socioeconómica de beneficiarios, ya que no existe un padrón como tal.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Por tanto, este sistema es oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información ahí descrita.

Como parte de la documentación que comprueba el cumplimiento de al menos cuatro de los criterios de esta pregunta (es confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada y disponible), la dependencia proporcionó documento del segundo avance trimestral, donde se refleja que corresponde a información obtenida a través del sistema informático y permite identificar el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes.

2.3**Cobertura y focalización****A. ANÁLISIS DE COBERTURA**

- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**
- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
 - b) Especifica metas de cobertura anual.**
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

No.

De acuerdo a la información proporcionada por el programa y al análisis de los documentos que se proporcionaron como parte de la evidencia documental, se determina que no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

No es posible determinar en el Programa Operativo Anual un horizonte de mediano y largo plazo, ya que solo se contempla una proyección por un ejercicio fiscal, dificultando de esta manera abarcar otra meta.

- 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No.

La dependencia no mostró evidencia documental de mecanismos para identificar su población objetivo.

Como aspecto susceptible de mejora, es importante considerar la elaboración de un diagnóstico para identificar si los esfuerzos del programa están siendo dirigidos a la población objetivo que se definió en un principio.

- 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No.

En la evidencia documental proporcionada por Protección Civil, no es posible determinar el grado de cobertura que se tiene, debido a que no se realiza un diagnóstico para evaluar dicha cobertura.

Sin embargo, en el documento “Segundo Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2018” se puede encontrar su grado de cumplimiento con respecto sus componentes y actividades, mismos que tienen un cumplimiento del 100% en cada uno de ellos.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere realizar un diagnóstico de la cobertura que tiene el programa en donde se pueda identificar claramente su población potencial, objetivo y atendida, así como una evaluación donde se pueda analizar el grado de cumplimiento del programa.

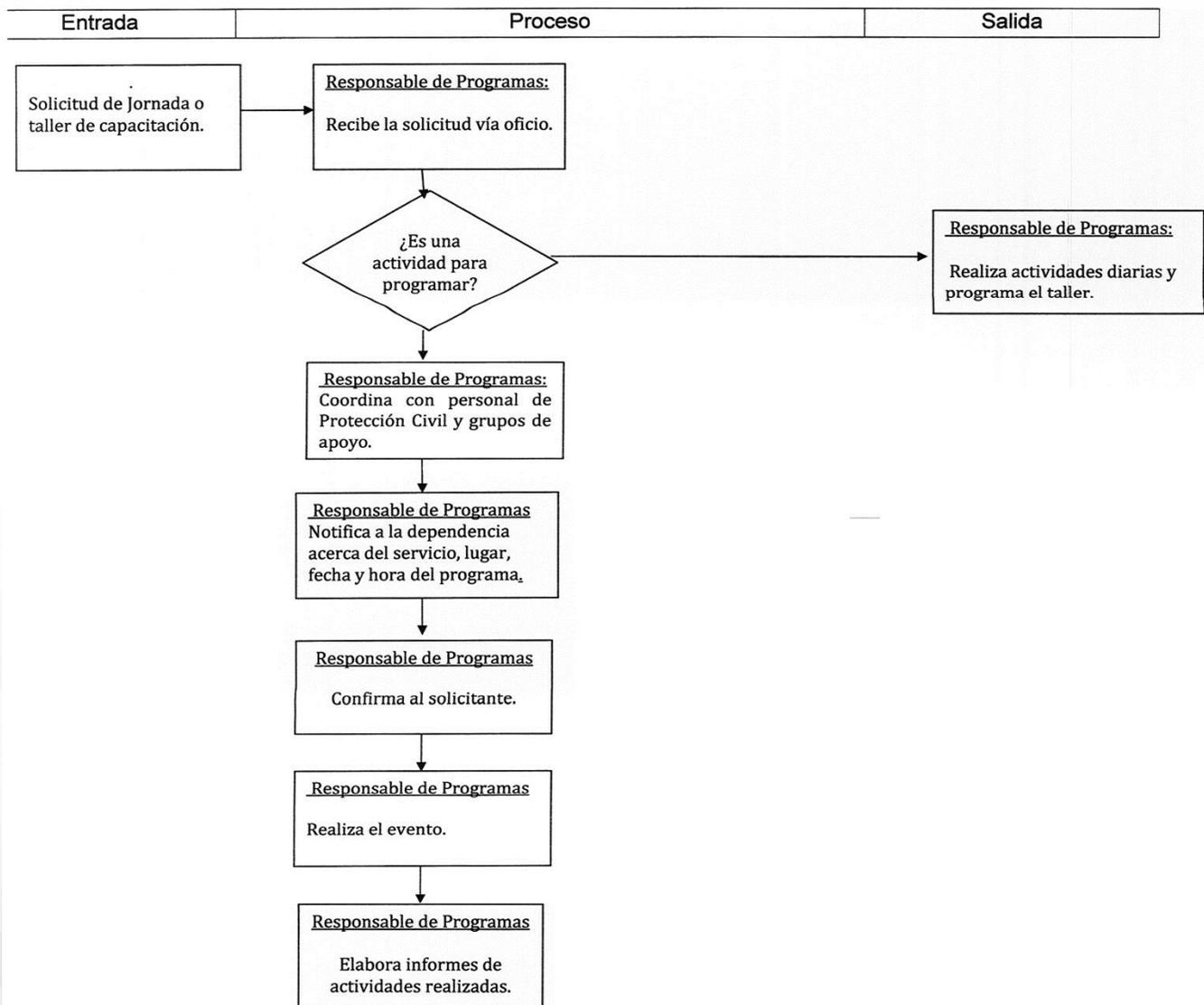
2.4

Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

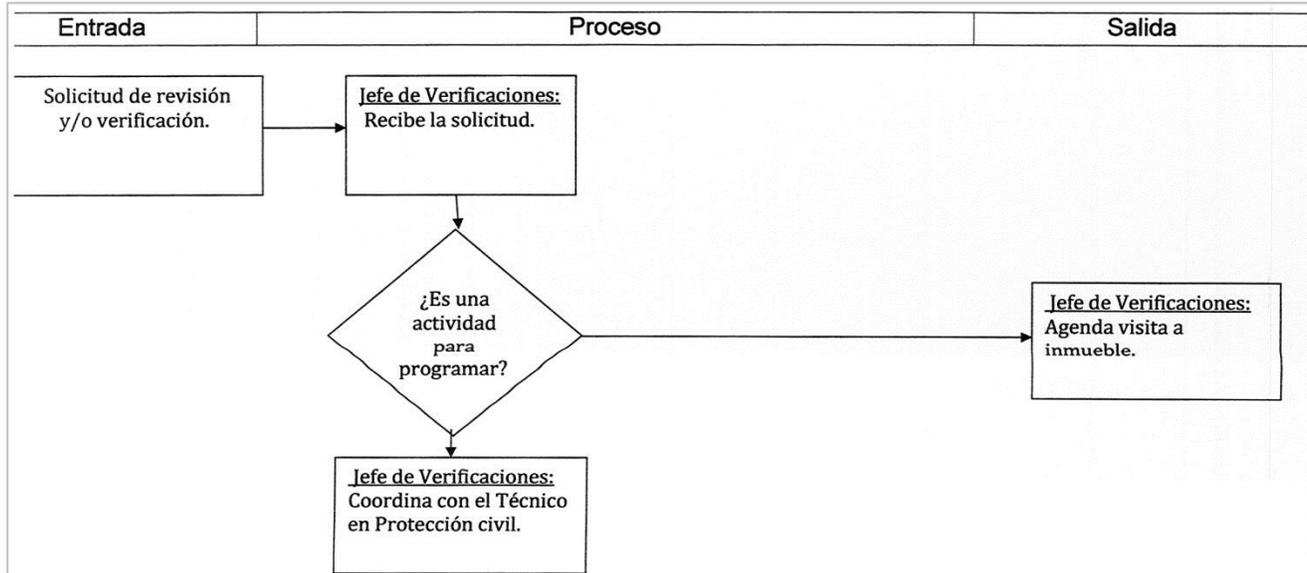
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El primer diagrama de flujo corresponde al Componente “Capacitaciones y programas educativos de reacción ante contingencias”, asimismo a la Actividad 1.1 “Realizar jornadas de atención a emergencias y prevención”, considerado uno de los procesos claves:



En relación al Componente “Verificación de empresas y entes gubernamentales cuenten con programa interno de Protección Civil vigente y aprobado”, y a la Actividad 2.1 “Asesoría y revisión para la elaboración

y/o aprobación del PIPC”, se muestra a continuación el diagrama de flujo correspondiente a dicho proceso clave:



En relación al Componente “Monitorear contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas” y el resto de las actividades establecidas por parte del programa, la dependencia no proporcionó evidencia documental respecto a los procesos, tanto general o claves, para la elaboración del resto de los diagramas de flujo.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica.

El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que no se otorga ningún tipo de apoyo.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que no se otorga ningún tipo de apoyo, por lo que no existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de dichos apoyos.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

El programa no otorga ningún tipo de apoyo, por lo que no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de dichos apoyos.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

En el sentido de que el programa no otorga ningún tipo de apoyo, no existe un procedimiento para la selección de beneficiarios ya que no es necesaria una base de datos como tal.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica.

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que el programa no entrega ningún tipo de apoyo.

Tipos de apoyos

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

En función de que el programa no entrega apoyos, no existe un procedimiento establecido para el otorgamiento de los mismos.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica.

En función de que el programa no entrega apoyos, no se cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los mismos.

Ejecución

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de las acciones realizadas por la dependencia están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras vinculadas a Protección Civil.

Estos procedimientos son difundidos públicamente a través de la página de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana y están apegados a los documentos normativos del programa: Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana, Baja California.

Los procedimientos no están sistematizados ya que no se proporcionó evidencia de que la información de los mecanismos se encuentre en bases de datos o en un sistema informático.

Las fuentes de información son el Manual de Organización de Protección Civil, proporcionado por la misma dependencia; el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana, Baja California.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las acciones realizadas en un documento denominado Manual de Organización de la Dirección Municipal de Protección Civil, que muestra los procedimientos a realizar, así como las funciones de cada uno de los Departamentos que conforman la dependencia.

Dichos mecanismos permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en el Reglamento para atender las solicitudes de capacitación, inspección, verificación y atención a llamadas de emergencia para el municipio de Tijuana.

Estos mecanismos están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son conocidos por los operadores del programa.

Sin embargo, la dependencia no proporcionó evidencia documental de que estos mecanismos estén sistematizados.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No aplica.

En función de que el programa no entrega apoyos, no existen cambios sustantivos en el documento normativo que permitan agilizar proceso alguno de apoyo a solicitantes.

Sin embargo, la versión vigente del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana, Baja California tiene fecha de reforma del 28 de agosto de 2017, actualización que sustituye a la del 21 de agosto de 2015, solamente presenta una modificación de importancia en su Artículo 17, que establece los requisitos que debe cumplir el Titular de la Dirección Municipal de Protección Civil y que se muestra en la siguiente tabla:

	Reglamento Interno 2015	Reglamento Interno 2017
Artículo	Artículo 17.- El Titular de la Dirección Municipal de Protección Civil será nombrado por el Presidente Municipal y deberá demostrar experiencia y capacitación relacionada con la Protección Civil, además de demostrar habilidades directivas y de coordinación de proyectos. La capacitación y experiencia mínima requerida.	Artículo 17.- El Titular de la Dirección Municipal de Protección Civil será designado por el Presidente Municipal. Deberá acreditar ser ciudadano mexicano, encontrarse en pleno goce de sus derechos y haber concluido una carrera universitaria. También deberá acreditar experiencia y capacitación relacionada con la Protección Civil, y demostrar habilidades directivas y de coordinación de proyectos. La capacitación y experiencia mínima requerida.
Análisis	Como se pudo observar en 2017, hubo cambios en los requisitos para el titular de la Dirección de Municipal de Protección Civil, sin embargo, estos cambios no afectan de manera directa al desarrollo de las actividades que el programa atiende.	

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La unidad administrativa del programa asegura que no enfrentan problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, debido a que Tesorería Municipal les asigna el presupuesto de manera directa.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa y Objeto del Gasto a junio de 2018. Este informe es un formato estandarizado del Ayuntamiento para el manejo de sus distintas Unidades Administrativas, el reporte no agrupa los gastos del Programa en ninguno de los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), así como no los identifica por componente. Sin embargo, presenta los gastos agrupados por partidas.

Capítulo del Gasto	Presupuesto Modificado	Porcentaje
1000: Servicios personales	5,787,668.76	81.69%
2000: Materiales y suministros	982,486.40	13.87%
3000: Servicios generales	254,800.00	3.60%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00%
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	59,825.00	0.84%
6000: Obras Públicas	0.00	0.00%
Total Presupuesto	\$7,084,780.16	100%

Derivado del análisis del documento, del total del gasto total planeado de \$7,084,780.16, al finalizar el segundo trimestre de 2018 solamente se han ejercido \$2,801,769.65, lo que representa el 39.55%.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En relación a la estructura del financiamiento, el programa obtiene como único ingreso las transferencias del Sector Público Centralizado, lo que este equivale al 100% del importe correspondiente a los ingresos con los que opera dicha dependencia.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El sistema institucionalizado con el que cuenta el programa es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual es un sistema de control para las modificaciones presupuestales y programáticas, mismo que la dependencia establece y se actualiza de manera trimestral.

Existen además, fichas que contienen los informes generados en relación a los avances trimestrales de dichas modificaciones presupuestales, sin embargo la dependencia no proporcionó evidencia documental de dichas fichas.

Este sistema proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Al segundo trimestre de 2018, el indicador de nivel Fin “Contribuir en alcanzar la seguridad urbana, mediante la gestión de riesgos y resiliencia ante las amenazas naturales”, no se ha programado el cumplimiento de la meta, ya que se establece una medición anual y el programado está hasta fin de año, misma que corresponde al 100%.

Derivado del análisis del segundo avance 2018, el indicador de nivel Propósito “Ciudadanía y gobierno preparados, organizados y capacitados en prevención y mitigación de riesgos de los diversos agentes perturbadores”, se establece una meta del 50% al segundo trimestre de 2018 y se logró cumplir de acuerdo a lo programado.

En relación a los tres indicadores de nivel Componente “Capacitaciones y programas educativos de reacción ante contingencias”, “Verificación de empresas y entes gubernamentales cuenten con Programa Interno de Protección Civil vigente y aprobado” y “Monitorear contingencias y evaluar las acciones implementadas para contenerlas”, estos presentaron un cumplimiento del 100% respecto a lo programado.

En relación a los 6 indicadores a nivel Actividad, todos ellos presentaron un cumplimiento del 100% en relación a lo programado, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de riesgo y resiliencias ante amenazas naturales	Anual	0	0	0	Meta sin programación
Propósito	Porcentaje de incremento de la educación y notificación	Semestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	Porcentaje de ciudadanos beneficiados	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	Porcentaje de trámites concluidos (1)	Trimestral	35	35	100	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	Índice de atención de necesidades	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de logro (1)	Trimestral	35	35	100	Meta lograda satisfactoriamente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de logro (2)	Trimestral	40	40	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de trámites concluidos (2)	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de logro (3)	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de logro (4)	Trimestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de logro (5)	Trimestral	35	35	100	Meta lograda satisfactoriamente

Las fuentes de información fueron el Segundo Avance Trimestral y la Matriz de Indicadores, ambos del ejercicio 2018 proporcionados por la dependencia.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

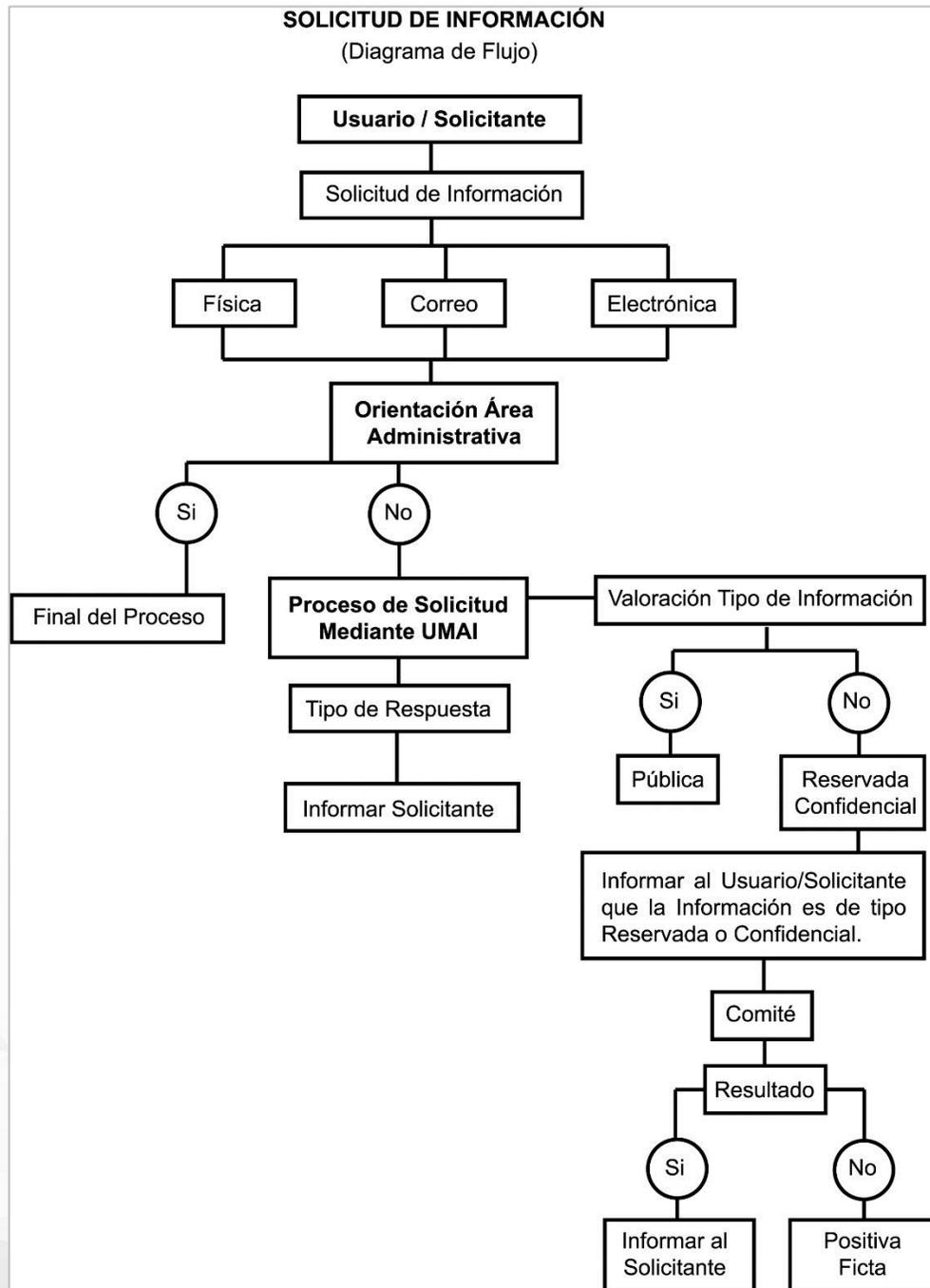
Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Durante la revisión de la página de Transparencia de la página oficial de Protección Civil <http://www.proteccioncivil.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, se encontró que dicha página no se encuentra actualizada desde 2016, sin embargo, es posible encontrar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de esta dependencia a través de la página web del H. Ayuntamiento de Tijuana <http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>, misma que contiene los documentos normativos actualizados y

públicos, los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, actualizados y también públicos, son difundidos en la página.

Asimismo, en dicha página se cuenta con el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, mismo que se muestra en el siguiente diagrama de flujo:



Por último, la dependencia no proporcionó información documental que evidencie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y que a su vez genere las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

2.5***Percepción de la población atendida***

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

No.

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.6

Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La Dependencia confirma que documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y mucho menos con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El programa mide su Fin con el indicador “Contribuir en alcanzar la Seguridad Urbana, mediante la gestión del riesgo y resiliencia ante las amenazas naturales” el cual, derivado de estar programado para cumplirse al cierre del ejercicio, no mostrará resultados hasta el cuarto trimestre de 2018.

El programa mide su Propósito con el indicador “Ciudadanía y Gobierno preparados, organizados y capacitados en prevención y mitigación de riesgos de los diversos agentes perturbadores” y su resultado al segundo trimestre si alcanzó satisfactoriamente la meta programada al 50%.

Considerando que los indicadores de nivel Fin tienen metas programadas de forma anual y la presente evaluación se realiza al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, se procedió al análisis de los resultados de dichos indicadores al cierre del ejercicio fiscal 2017, confirmando que tanto el indicador de nivel Fin “Contribuir en alcanzar la seguridad urbana, mediante la gestión del riesgo y resiliencia ante las amenazas naturales” alcanzó un resultado del 100% de la meta programada, como el indicador de nivel Propósito “Ciudadanía y gobierno preparados, organizados y capacitados en prevención y mitigación de riesgos de los diversos agentes perturbadores” alcanzaron un resultado satisfactorio del 100% de las metas programadas, resultados que se consideran suficientes para el Propósito del programa.

La fuente de consulta como tal es la Matriz de Indicadores del Ejercicio fiscal 2018, el Segundo Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2018 y el Cuarto Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2017, proporcionados por la unidad administrativa del Programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica.

El programa no cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no es posible identificar los hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con evaluaciones externas diferentes a las evaluaciones de impacto, por lo que no es posible identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios, las metodologías aplicadas, etc.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

No es factible efectuar una evaluación de impacto al programa de Inspección y Verificación, debido a que no cuenta con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

No es factible efectuar una evaluación de impacto al programa de Inspección y Verificación, debido a que no cuenta con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

3***Resultados de la evaluación de consistencia y resultados***

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la evaluación de consistencia y resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

3.1

Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1		2		27	N/A	N/A	N/A
2			3	28	N/A	N/A	N/A
3			4	29	N/A	N/A	N/A
4			3	30	N/A	N/A	N/A
5			4	31	N/A	N/A	N/A
6			4	32	N/A	N/A	N/A
7		2		33	N/A	N/A	N/A
8	N/A	N/A	N/A	34			3
9	N/A	N/A	N/A	35			3
10			4	36	N/A	N/A	N/A
11			4	37			4
12			4	38		1	
13			4	39			4
14	0			40			4
15			4	41			4
16	N/A	N/A	N/A	42			3
17	N/A	N/A	N/A	43	0		
18	N/A	N/A	N/A	44			4
19	N/A	N/A	N/A	45			4
20	N/A	N/A	N/A	46	N/A	N/A	N/A
21	N/A	N/A	N/A	47	N/A	N/A	N/A
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23	0			49	N/A	N/A	N/A
24	0			50	N/A	N/A	N/A
25		1		51	N/A	N/A	N/A
26			4				

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

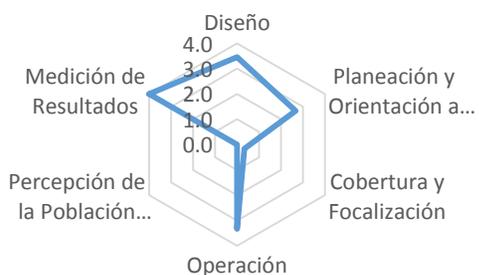
NIVEL	SIGNIFICADO	I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
		RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
2		2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	2	6	0	0	0	0	3	9	0	0	0	0
4		7	28	2	8	0	0	5	20	0	0	2	8
	Valor de la Sección	11	38	3	8	3	1	9	30	1	0	2	8
	Valor promedio		3.5		2.7		0.3		3.3		0.0		4.0

3.2

Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.7	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	0.3	4.0
Operación	26-42	17	3.3	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

VALOR OBTENIDO



VALOR ESPERADO



